

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-080-2023
"SERVICIO DE TOMA DE LECTURA A LOS MEDIDORES DE AGUA Y FACTURACIÓN EN
SITIO, ASÍ COMO ENTREGA A LOS USUARIOS DE LA CESPT"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-CESPT-080-2023, correspondiente al "SERVICIO DE TOMA DE LECTURA A LOS MEDIDORES DE AGUA Y FACTURACIÓN EN SITIO, ASÍ COMO ENTREGA A LOS USUARIOS DE LA CESPT".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 10:17 horas del día 03 de abril de 2023, fecha señalada Acta Circunstanciada de fecha 28 de marzo de 2023, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en los numerales **5 y 8.1** de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, preside el acto ante la presencia de licitante participante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-CESPT-080-2023, en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación Estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 17 de marzo de 2023, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las respuestas a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de los Licitantes, en los siguientes términos:

LICITANTE LASER ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1: ¿Qué cantidad mínima de lecturistas requiere para cubrir la cantidad de cuentas del programa mensual de lectura asignado?

R: 66 lecturistas como mínimo.

PREGUNTA 2: ¿Qué cantidad de supervisores requiere la convocante para la prestación del servicio?

R: Los necesarios para cubrir el programa mensual de lectura, estableciendo 7 supervisores y 3 inspectores como mínimo.

PREGUNTA 3: ¿Se deberá acreditar contar con el personal solicitado por la convocante mediante la presentación del último pago de cuotas obrero-patronales?

R: Es correcta su apreciación, los licitantes deberán presentar copia legible del pago y cédula determinación de cuotas obrero patronales y de amortizaciones ante el IMSS e INFONAVIT en el Estado de Baja California correspondientes al primer bimestre de 2023.

PREGUNTA 4: ¿Qué cantidad de unidades de transporte se requiere para la prestación del servicio?

R: Las necesarias para que cada supervisor e inspector cuente con una unidad que le permita transportar a los lecturistas de su grupo, así como estar en todo momento al pendiente del mismo, estableciendo un mínimo de 10 unidades para la prestación del servicio.

PREGUNTA 5: ¿Se deberá acreditar la propiedad de las unidades de transporte mediante la presentación de copia de las tarjetas de circulación?

R: Es correcta su apreciación, los licitantes deberán adjuntar dentro del sobre que corresponde a la propuesta técnica, copia fotostática de las tarjeta de circulación o factura de las unidades de transporte de su propiedad.

PREGUNTA 6: ¿Qué cantidad de terminales portátiles e impresoras se requiere para la prestación del servicio?

R: Las necesarias para que cada lectorista en campo cuente con un equipo de facturación completo, considerando mantenimiento, accidentes, reposiciones del equipo, etc.

PREGUNTA 7: ¿Deberá acreditarse la propiedad de las terminales portátiles e impresoras mediante la presentación de copia de factura?

R: No se requiere la presentación de factura de las terminales portátiles e impresoras, sin embargo, el licitante adjudicado deberá presentar copia de la documentación que acredite contar con un equipo de trabajo completo para cada lectorista, en un plazo no mayor a 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.

LICITANTE: SITE INTEGRATOR OF TECHNOLOGICAL SOLUTIONS S.A. DE C.V.

| # | Documento | Apartado | Texto párrafo | Pregunta / Comentario | Respuestas |
|----|---------------------|------------------------------------|---|---|--|
| 01 | Bases de Licitación | 3- PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR: | 3.2.- Requisitos que deben cumplir las personas que deseen participar en el presente procedimiento de licitación: 3.4.- Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción del "órgano solicitante", las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; en este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para tal efecto haya sido designado por el grupo de personas cumpliendo los siguientes aspectos: 1.- Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de las bases; 2.- Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio privado en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes: a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de la persona moral; b) Nombre de los representantes legales de cada una de las personas agrupadas, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación; c) La designación de un representante común; otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; d) La descripción de las partes objeto del contrato, que corresponderá, cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y e) Estipulación expresa de que cada uno de los suscriptores, quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme. Los licitantes solo podrán presentar una proposición en la presente licitación. | Se solicita de la manera mas atenta formato de contrato, de manera que se logre cumplir con precisión y a satisfacción del "órgano solicitante", las partes a que cada persona moral se obligará y la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones de las empresas morales, en caso de participar dos o mas de manera conjuntamente. Y especificar en cual sobre de la propuesta se deberá de integrar. | El contrato de participación conjunta lo realizan entre las partes que desean participar, en el cual manifiestan las facultades que tendrá cada participante y en el mismo se designa al representante en común. La convocante no cuenta con un formato para proporcionar. |

| # | Documento | Apartado | Texto párrafo | Pregunta / Comentario | Respuestas |
|----|---------------------|--|--|---|---|
| 02 | Bases de Licitación | 4.- DE LOS SERVICIOS A LICITAR: DESCRIPCIÓN GENERAL Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS SERVICIOS A CONTRATAR | 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los servicios a contratar. Los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de las ubicaciones que integran el paquete único en el que participa, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones detalladas en las presentes bases, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SERVICIO DE TOMA DE LECTURA Y ENTREGA DE FACTURA EN SITIO DE USUARIOS DOMÉSTICOS Y NO DOMÉSTICOS PARA LLEVARSE A CABO EN CUALQUIERA DE LOS DISTRITOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA: - DISTRITO ING. JUAN OJEDA ROBLES - DISTRITO ARMANDO VALENZUELA (MATAMOROS) - DISTRITO ING. ALDO ESQUER (INDEPENDENCIA) - DISTRITO ROSARITO - DISTRITO REFORMA - DISTRITO PARAISO - DISTRITO FLORIDO | Se solicita de la manera más atenta el catastro de los usuarios de cada uno de los distritos contenidos en las Especificaciones Técnicas, con información de rutas de lectura, calendario de facturación, tipo de usuario, régimen de facturación, volumen de consumo en el caso de regimen de servicio medido y monto de facturación en ambos regímenes, tanto cuota medido, el diámetro de la toma, el tipo de medidor, la marca de medidor, la fecha de instalación, la ubicación geográfica con coordenadas X,Y, y con los históricos de lectura y sus respectivas anomalías de lectura de al menos un año, para poder presentar una propuesta económica competitiva y con elementos de estacionalidad y definición de la línea base en la que se ha venido presentando el servicio de toma de lectura y facturación en sitio, contratado por medio de ésta licitación. | R. El catastro de usuarios a licitar podrá ser hasta 552,000 cuentas mensuales domésticas y no domésticas distribuidas en 21 rutas de lectura (como ruta se debe considerar un día de trabajo de todos los lectorsistas). Para las no domésticas en ruta especial podrán llegar a ser 6,200 igualmente distribuidas en 21 rutas. La información solicitada sobre los usuarios y medidores a facturar se entregará una vez asignado el contrato. La información proporcionada es la estrictamente necesaria para la ubicación, toma de lectura y facturación mensual en línea y una vez que se tomó lectura la información es enviada a CESPT, la cual regresa el resto de la información para que se imprima la factura. |
| 03 | Bases | 4.- DE LOS SERVICIOS A LICITAR: DESCRIPCIÓN GENERAL Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS SERVICIOS A CONTRATAR | 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. 1. DEBERÁ CONTAR CON EL PERSONAL SUFICIENTE PARA TOMAR LECTURA Y FACTURAR EN SITIO DE ACUERDO AL PROGRAMA MENSUAL DE LECTURA EMITIDO POR EL ÁREA DE SUPERVISIÓN DE MICROMEDICIÓN A INICIO DE CADA MES. 2. DEBERÁ CONTAR CON EL PERSONAL DE SUPERVISIÓN NECESARIO PARA CUBRIR LOS DISTRITOS DE LECTURA ASIGNADOS. 3. DEBERÁ CONTAR CON UN SOFTWARE COMPATIBLE CON EL SISTEMA COMERCIAL DE CESPT PARA PODER TOMAR LECTURA Y FACTURAR EN SITIO EL TOTAL DE CUENTAS ASIGNADAS MENSUALMENTE Y QUE ESTÉ EN LÍNEA PARA PODER EMITIR LA FACTURA EN SITIO. 4. DEBERÁ CONTAR CON EL EQUIPO DE TOMA DE LECTURA (TELÉFONO, TERMINAL PORTÁTIL, TABLET, ETC) Y FACTURACIÓN (IMPRESORA PORTÁTIL) NECESARIO PARA CADA EMPLEADO Y CUBRIR EL PROGRAMA MENSUAL DE TOMA DE LECTURA Y FACTURACIÓN EN TIEMPO Y FORMA. 5. DEBERÁ CONTAR CON EL EQUIPO | Se solicita de la manera más atenta el catastro de los usuarios de cada uno de los distritos contenidos en las Especificaciones Técnicas, con información de rutas de lectura, calendario de facturación, tipo de usuario, régimen de facturación, volumen de consumo en el caso de regimen de servicio medido y monto de facturación en ambos | R: Favor de remitirse a la respuesta del numeral 2 de su cuestionario. |

| # | Documento | Apartado | Texto párrafo | Pregunta / Comentario | Respuestas |
|---|-----------|----------|--|--|--|
| | | | <p>DE TRANSPORTE NECESARIO PARA TRASLADAR A CAMPO Y SUPERVISAR AL PERSONAL DE TOMA DE LECTURA Y FACTURACIÓN EN SITIO DIARIAMENTE, DE ACUERDO AL PROGRAMA MENSUAL DE LECTURA. 6. DEBERÁ CONTAR CON PERSONAL QUE CUENTE CON EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE TRABAJO Y CONTAR CON UN PROGRAMA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN. 7. "EL LICITANTE" SE OBLIGA A TENER INSCRITO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A LAS PERSONAS QUE PRESTEN EL SERVICIO A "LA COMISIÓN", ASÍ COMO RESPETAR EN TODO MOMENTO SUS DERECHOS LABORALES. 8. DEBERÁ PROVEER LOS ROLLOS DE PAPEL TÉRMICO QUE UTILIZARÁ EN LA EMISIÓN DE LOS RECIBOS MENSUALES, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE CESPT.</p> | <p>régimenes, tanto cuota fija como servicio medido, el diámetro de la toma, el tipo de medidor, la marca de medidor, la fecha de instalación, la ubicación geográfica con coordenadas X,Y, y con los históricos de lectura y sus respectivas anomalías de lectura de al menos un año, para poder presentar una propuesta económica competitiva y con elementos de estacionalidad y definición de la línea base en la que se ha venido presentando el servicio de toma de lectura y facturación en sitio, contratado por medio de ésta licitación.</p> <p>Se solicita además las especificaciones del Sistema Comercial de CESPT, para la generación de la interface de comunicación con los protocolos y la información necesaria, además de una propuesta de pruebas de conectividad a partir de la firma del contrato, respecto al licitante ganador.</p> | <p>R.- El acceso al sistema comercial de CESPT se realiza a través del uso de Web Services, con los cuales se obtiene la información para la toma de lectura e impresión de la factura en sitio.</p> |
| | | | | <p>Se solicita además las especificaciones técnicas mínimas de capacidad de los equipos solicitados (TELÉFONO, TERMINAL PORTÁTIL, TABLET, IMPRESORA, ETC) con los que se ha venido trabajando durante el año anterior, para estar en condiciones de poder presentar una propuesta competitiva y con definición de línea base con la que se ha</p> | <p>Características Mínimas de los dispositivos para uso en la toma de lectura y envío de información CARACTERÍSTICAS: CAMARA: mínimo Frontal: 5 MP Trasera: 13 MP CONEXIÓN INALAMBRICA: Wi-Fi, Bluetooth PANTALLA: mínimo 6.1 PROCESADOR: Mínimo 1.6 GHz.</p> |

| # | Documento | Apartado | Texto párrafo | Pregunta / Comentario | Respuestas |
|---|-----------|----------|---------------|---|--|
| | | | | <p>llevado a cabo el servicio de toma de lectura y facturación en sitio.</p> | <p>MEMORIA: mínima 32 GB SISTEMA OPERATIVO: Android (similar o mejor) 10 QP1A.190711.020 DIMENSIONES: mínimas 156.7 X72.6X8 mm DURACION DE LA BATERIA: Mínimo: 10 hrs. GSM: mínimo 850/900/1800/1900 MHz IMPRESORA PORTATIL: Técnica de impresión: térmica Memoria: 512 KB flash Comunicación: Bluetooth Cabeza de Impresión: 4 pulgadas (mínimo) Memoria Flash Mínima: 512 MB Resolución mínima: 200 DPI Velocidad Mínima de impresión: 127mm por segundo.</p> |
| | | | | <p>Se solicita a la vez un ejemplo de una factura real en sitio, con toda la información exigida por parte de CESPT y con la totalidad de los conceptos de facturación exigibles con ejemplos de diferentes tipos de impresiones, para poder cuantificar el consumo promedio de papel por usuario y estar en condiciones de presentar una propuesta competitiva y fundamentada con datos que actualmente se han presentado en las actividades de lectura de medidores y facturación en sitio.</p> | <p>R.- No se proporciona, toda vez que pudiera vulnerarse la información confidencial de los usuarios. El tamaño del recibo es dinámico pero se puede considerar como un estándar de 35 a 40 cms. por factura, ya que varía de acuerdo a los conceptos de adeudos, convenios y avisos que se envíen (generales y personalizados). Será responsabilidad de la empresa ganadora ajustar las medidas correspondientes.</p> |

| # | Documento | Apartado | Texto párrafo | Pregunta / Comentario | Respuestas |
|----|-----------|--|--|---|---|
| 04 | Bases | 4.- DE LOS SERVICIOS A LICITAR: DESCRIPCIÓN GENERAL Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS SERVICIOS A CONTRATAR | <p>4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. 1. PROCEDIMIENTOS FUNCIONALES QUE DEBERÁ LLEVAR A CABO "EL LICITANTE" EN LA TOMA DE LECTURA Y FACTURACIÓN EN SITIO: 1. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ CONTAR CON LOS EQUIPOS SUFICIENTES PARA LA FACTURACIÓN EN SITIO Y EN LÍNEA, QUE SEAN COMPATIBLES CON EL SISTEMA EXISTENTE DE "LA COMISIÓN". 2. "LA COMISIÓN" ENTREGARÁ MENSUALMENTE EL PROGRAMA DE FACTURACIÓN DIARIA, AL QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE DEBERÁ APEGAR Y CUMPLIR PUNTUALMENTE, YA QUE DE NO HACERLO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. 3. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" BAJARÁ DEL SISTEMA DE "LA COMISIÓN" LAS CUENTAS ASIGNADAS DIARIAMENTE PARA SU FACTURACIÓN EN SITIO. 4. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" FACTURARÁ TODAS LAS CUENTAS ASIGNADAS, CAPTURANDO LA LECTURA DE TODAS LAS QUE TENGAN UN MEDIDOR INSTALADO Y FUNCIONANDO E IMPRIMIRÁ LA FACTURA CORRESPONDIENTE. 5. PARA LOS CASOS DONDE LA LECTURA ANTERIOR Y LA LECTURA ACTUAL SEA LA MISMA, O DONDE NO EXISTA MEDIDOR, DEBERÁ ASIGNAR EL CÓDIGO DE LECTURA CORRESPONDIENTE, CÓDIGOS QUE UNA VEZ ASIGNADO EL CONTRATO PROPORCIONARÁ "LA COMISIÓN". 6. PARA TODOS LOS CASOS "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" IMPRIMIRÁ EL RECIBO CORRESPONDIENTE Y LO DEJARÁ EN EL BUZÓN DEL USUARIO, EN CASO DE QUE NO CUENTE CON ESTE, DEBERÁ DEJARLO EN UN LUGAR SEGURO Y VISIBLE PARA EL USUARIO. 7. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ REPORTAR CUALQUIER CAMBIO DE SERIE DEL MEDIDOR, CAMBIO DE GIRO O RAZÓN SOCIAL, ASÍ COMO CUALQUIER ALTERACIÓN Y/O MANIPULACIÓN AL MEDIDOR, ASÍ COMO EL ROBO DE AGUA. 8. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ INCLUIR FOTOGRAFÍAS DEL MEDIDOR, SERIE Y FACHADA DE LAS CUENTAS CON ALTOS CONSUMOS Y/O LOS CÓDIGOS QUE "LA COMISIÓN" DETERMINE. 9. CUANDO EXISTA ALGUNA QUEJA POR LECTURA O FACTURA, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ ATENDERLA CUANDO LE TOQUE LEER NUEVAMENTE LA CUENTA Y DEBERÁ ANEXAR FOTOGRAFÍAS DE LA SERIE DEL MEDIDOR, LECTURA Y LUGAR DONDE SE DEJA LA FACTURA. 10. LOS TRABAJADORES DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NO DEBERÁN INGRESAR SIN PERMISO AL DOMICILIO DE LOS USUARIOS. 11. DEBERÁN DEJAR CERRADAS TODAS LAS TAPAS DE LAS CAJAS DE MEDIDORES LEVANTADAS PARA LA TOMA DE LECTURA CORRESPONDIENTE. 12. LOS ROLLOS DE PAPEL TÉRMICO PARA LA IMPRESIÓN DE LOS RECIBOS SERÁ SUMINISTRADO POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", DEBIENDO CONTAR CON UN STOCK DE AL MENOS 2 MESES DE ROLLOS. 13. POR NINGÚN MOTIVO EL EMPLEADO QUE LABORE CON "EL LICITANTE" DEBERÁ TENER CUALQUIER TIPO DE DISCUSIÓN CON LOS USUARIOS, POR LO QUE ANTE CUALQUIER INCONFORMIDAD, DEBERÁ INDICARSE AL USUARIO QUE PASE A LAS OFICINAS DE "LA COMISIÓN" PARA SER ATENDIDO POR PERSONAL DEL ORGANISMO. 14. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ ENTREGAR LOS AVISOS O REQUERIMIENTOS QUE "LA COMISIÓN" DETERMINE, SIN CARGO PARA ESTA.</p> | <p>Se solicita de la manera más atenta el catastro de los usuarios de cada uno de los distritos contenidos en las Especificaciones Técnicas, con información de rutas de lectura, calendario de facturación, tipo de usuario, régimen de facturación, volumen de consumo en el caso de regimen de servicio medido y monto de facturación en ambos regímenes, tanto cuota fija como servicio medido, el diámetro de la toma, el tipo de medidor, la marca de medidor, la fecha de instalación, la ubicación geográfica con coordenadas X,Y, y con los históricos de lectura y sus respectivas anomalías de lectura de al menos un año, para poder presentar una propuesta económica competitiva y con elementos de estacionalidad y definición de la línea base en la que se ha venido presentando el servicio de toma de lectura y facturación en sitio, contratado por medio de ésta licitación.</p> <p>Se solicita además las especificaciones del Sistema Comercial de CESPT, para la generación de la interface de comunicación con los protocolos y la información necesaria, además de una propuesta de pruebas de conectividad a partir de la firma del contrato, respecto al licitante ganador. Se solicita además las especificaciones</p> | <p>R.- Se aclara que la supervisión consta de una etapa preventiva (monitoreo en línea al momento que están leyendo) y correctiva (en campo, verificando que lo reportado sea lo mismo que tiene el medidor, las quejas de los usuarios y los ajustes avalados por una inspección).</p> |

| # | Documento | Apartado | Texto párrafo | Pregunta / Comentario | Respuestas |
|---|-----------|----------|---------------|--|------------|
| | | | | <p>técnicas mínimas de capacidad de los equipos solicitados con los que se ha venido trabajando durante el año anterior, para estar en condiciones de poder presentar una propuesta competitiva y con definición de línea base con la que se ha llevado a cabo el servicio de toma de lectura y facturación en sitio. Se solicita a la vez un ejemplo de una factura real en sitio, con toda la información exigida por parte de CESPT y con la totalidad de los conceptos de facturación exigibles con ejemplos de diferentes tipos de impresiones, para poder cuantificar el consumo promedio de papel por usuario y estar en condiciones de presentar una propuesta competitiva y fundamentada con datos que actualmente se han presentado en las actividades de lectura de medidores y facturación en sitio. Se solicita el manual o el instructivo de supervisión que actualmente utiliza el CESPT, para estar en condiciones de presentar una propuesta competitiva y basada en la línea base con la que se ha venido trabajando las actividades de lectura y facturación en sitio</p> | |

0

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

| # | Documento | Apartado | Texto párrafo | Pregunta / Comentario | Respuestas |
|----|---------------------|---|--|---|--|
| | | | | Se solicita por escrito el texto del mensaje que se le deberá de transmitir al usuario, en los casos en que se presente algun conato de discusión o aclaración por parte del usuario, para estandarizar a todo el personal de campo incluyendo los supervisores, de manera de poder cumplir con cabalidad, el punto 13, mencionado en las Bases. | R.- El licitante ganador será el responsable de crear un protocolo de servicio para estos casos, en el entendido de que se espera adjudicar el contrato a una empresa con experiencia en atención a clientes. |
| | | | | Se solicita a CESPT, el número y tipo de avisos, la frecuencia de los mismos y la relación de usuarios elegidos el año anterior para el envío de avisos y requerimientos, para estar en condiciones de poder cuantificar una propuesta competitiva respecto a la línea base con la que se han venido realizando las actividades de toma de lectura y facturación en sitio durante el año pasado. | R.- Se deben considerar de 1 a 2 avisos por mes dependiendo de las necesidades del organismo, los tipos de avisos son fijos o personalizados (el largo de los mensajes está considerado en los 35-40 cm que es lo que en promedio mide cada recibo). No se proporciona relación de usuarios. |
| 05 | Bases de Licitación | 4.- DE LOS SERVICIOS A LICITAR: DESCRIPCIÓN GENERAL Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS SERVICIOS A CONTRATAR | 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. A) DE LOS DESCUENTOS: 1. POR QUEJAS DE LOS USUARIOS: - EL DESCUENTO POR QUEJAS GENERADAS EN LAS ÁREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO ANTE EL RECLAMO DEL USUARIO SERÁ EL EQUIVALENTE AL COSTO UNITARIO DE CADA CUENTA. - EL DESCUENTO POR AJUSTES A LA FACTURACIÓN POR CAUSA DE UN ERROR EN LA TOMA DE LECTURA O UNA MALA CODIFICACIÓN INDEPENDIENTEMENTE DE LA FECHA EN QUE FUE EL ERROR SERÁ DE: o EL COSTO POR CONCEPTO DE LA TOMA DE LECTURA, MÁS EL COSTO GENERADO POR INSPECCIÓN Y/O PRUEBA DE VOLUMEN PARA VERIFICAR EL ERROR EN LA FACTURACIÓN. 2. DE LOS ERRORES DETECTADOS POR LA SUPERVISIÓN DE MICROMEDICIÓN EN CAMPO U OFICINA: - SE DESCONTARÁ EL EQUIVALENTE AL COSTO POR LA TOMA DE LECTURA DE TODAS LAS CUENTAS MAL FACTURADAS POR TOMA DE LECTURA O CÓDIGO DE LECTURA MAL APLICADO. - SE DESCONTARÁ EL MONTO EQUIVALENTE POR EL CONCEPTO DE TOMA DE LECTURA, CUANDO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CODIFIQUE DE MANERA EQUIVOCADA O SEA DETECTADOS ERRORES EN LA FACTURACIÓN CON LOS SIGUIENTES CÓDIGOS: o (03) MEDIDOR MARCA HACIA ATRÁS. o (11) NO SE LOCALIZÓ EL PREDIO. o (12) PREDIO UBICADO MEDIDOR NO LOCALIZADO o (22) PROMEDIADO POR | Se solicita de la manera mas atenta, el Manual de Procedimiento y el Instructivo de Supervisión, además del Catálogo de Sanciones existente, con mayor nivel de especificación a lo expresado en las bases, además de las incidencias que generaron descuentos a los servicios de lectura y facturación en sitio, llevados a cabo el año pasado, con la relación de usuarios quejosos, el motivo de la queja, las condiciones de imputabilidad al contratista, el metodo de solución de | Para el manual de procedimiento/instructivo de supervisión, favor de remitirse a las respuestas del numeral 4 de su cuestionario. Todas las sanciones correspondientes al licitante adjudicado son las descritas en el inciso "A) de los descuentos" de las especificaciones técnicas. Cualquier otro supuesto que se encuentre fuera de las especificaciones técnicas se deberá apegar a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado, su |

| # | Documento | Apartado | Texto párrafo | Pregunta / Comentario | Respuestas |
|----|---------------------|--|---|---|---|
| | | | <p>MICROMEDICIÓN (SIEMPRE Y CUANDO LAS CAUSAS SEAN IMPUTABLES A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS").</p> <ul style="list-style-type: none"> o (23) FUERA DE RUTA. (CUANDO SE REPITA POR DOS O MÁS MESES). o (31) CORRECCIÓN POR MICROMEDICIÓN. o (32) ERROR DE LECTURA EL MES PASADO. o (40) CUENTA PARA ANÁLISIS. <p>3. POR ATRASARSE EN LOS DÍAS DE FACTURACIÓN DE ACUERDO CON EL PROGRAMA MENSUAL DE LECTURA.</p> <p>- SE DESCONTARÁ EL 5% DIARIO DEL TOTAL DE CUENTAS DE LOS LIBROS NO ENTREGADOS AL SISTEMA CESPT PARA SU REVISIÓN, VALIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN</p> | <p>controversias y los montos finales de sanciones imputables al prestador de servicios durante el año pasado</p> <p>Para estar en condiciones de poder cuantificar dichos eventos y lograr presentar una propuesta competitiva con base a la experiencia sucitada durante el año pasado.</p> | <p>Reglamento y la NADQ9-CBS"Norma que Establece los Lineamientos para ya Aplicación y Cálculo de Penas Convencionales en las contrataciones de Bienes y Servicios de la Administración Pública Centralizada"</p> |
| 06 | Bases de Licitación | 4.- DE LOS SERVICIOS A LICITAR: DESCRIPCIÓN GENERAL Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS SERVICIOS A CONTRATAR | <p>4.2 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- La prestación de los Servicio de toma de lectura y entrega de factura en sitio de usuarios domésticos para llevarse a cabo en cualquiera de los distritos de la CESPT:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Distrito Ing. Juan Ojeda Robles - Distrito Armando Valenzuela (Matamoros) - Distrito Ing. Aldo Esquer (Independencia) - Distrito Rosarito - Distrito Reforma - Distrito Paraíso - Distrito Florido <p>La prestación de los servicios materia del presente procedimiento, deberá realizarse en los Distritos antes mencionados durante la vigencia del contrato, el servicio será prestado en las instalaciones indicadas por el Organismo, de acuerdo al numeral 4.1 de las presentes bases, en presencia y coordinación previa con el personal designado para supervisar el servicio por parte de la CESPT, la inobservancia de este párrafo, será causa suficiente para aplicar las penas convencionales</p> | <p>Se solicita de la manera más atenta el catastro de los usuarios de cada uno de los distritos contenidos en las Especificaciones Técnicas, con información de rutas de lectura, calendario de facturación, tipo de usuario, régimen de facturación, volumen de consumo en el caso de regimen de servicio medido y monto de facturación en ambos regímenes, tanto cuota fija como servicio medido, el diámetro de la toma, el tipo de medidor, la marca de medidor, la fecha de instalación, la ubicación geográfica con coordenadas X,Y, y con los históricos de lectura y sus respectivas anomalías de lectura de al menos un año, para poder presentar una propuesta económica competitiva y con elementos de estacionalidad y definición de la línea base en la que se ha venido presentando el servicio de toma de lectura y facturación en sitio, contratado por medio de ésta licitación.</p> | <p>R: Favor de remitirse a la respuesta del numeral 2 de su cuestionario.</p> |

| # | Documento | Apartado | Texto párrafo | Pregunta / Comentario | Respuestas | |
|----|---------------------|--|---|--|---|---|
| 07 | Bases de Licitación | 4.- DE LOS SERVICIOS A LICITAR: DESCRIPCIÓN GENERAL Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS SERVICIOS A CONTRATAR | <p>3. FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS: La totalidad de la prestación de los servicios objeto de la presente licitación deberá estar iniciando un día después del Fallo el día 12 de abril de 2023 al 29 de febrero de 2024.</p> <p>Se entiende que los servicios serán recibidos a entera satisfacción del "Órgano solicitante" una vez que se realice la inspección de los mismos mediante la supervisión del inicio de los servicios y la que en forma permanente se realice a las actividades desarrolladas a efecto de verificar que los servicios prestados cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las mismas que se pacten en el contrato que en su caso se celebre. La recepción de los servicios para inspección y supervisión de los procesos tanto en la fecha de inicio como durante el periodo contratado estará a cargo de personal técnico del "Órgano solicitante".</p> | <p>Se solicita de la manera mas atenta, se especifique de forma detallada y calendarizada el orden de las actividades con las que se va a estar iniciando la prestación de los servicios, debido a que se refiere a la totalidad de la prestación, y de acuerdo a nuestro entendimiento no se puede iniciar todo al mismo tiempo, debido a que la prestación tiene las siguientes actividades: REQUERIMIENTOS QUE DEBERÁ CUMPLIR "EL LICITANTE": 1. CONTAR CON EL PROGRAMA MENSUAL DE LECTURA EMITIDO POR EL ÁREA DE SUPERVISIÓN DE MICROMEDICIÓN A INICIO DE CADA MES. (EL INICIO ES EL DIA 12, POR LO TANTO YA NO CUMPLE EL SUPUESTO DE QUE AL INICIO DE CADA MES)</p> | <p>R.- Una vez emitido el fallo, el licitante adjudicado será proporcionado con la información de las cuentas a las que se les deberá facturar en sitio al siguiente día hábil, y ese mismo día se les entregarán las cuentas a facturar el siguiente día y así sucesivamente hasta terminar el mes (Únicamente para abril de 2023), por lo que no se causaría ninguna afectación al licitante ganador.</p> | |
| | | | | <p>3. CONTAR CON UN SOFTWARE COMPATIBLE CON EL SISTEMA COMERCIAL DE CESPT Y QUE ESTÉ EN LÍNEA PARA PODER EMITIR LA FACTURA EN SITIO. (EN QUE MOMENTO SE VAN A PODER REALIZAR LAS PRUEBAS DE CONECTIVIDAD CON EL SOFTWARE COMERCIAL DE CESPT Y VALIDAR SU COMPATIBILIDAD POR MEDIO DE UNA INTERFAS)</p> | | <p>R.- La prueba de compatibilidad será el día 4 de abril a las 9:00 am en la sala de juntas de la Unidad de Informática de la CESPT en Blvd. Federico Benítez #4057, Col. 20 de Noviembre, Tijuana, Baja California, C.P. 22430, con el Ing. Hugo Grijalva Zavala con el Ing. Hugo Grijalva Zavala</p> |
| | | | | <p>4. CONTAR CON EL EQUIPO DE TOMA DE LECTURA (TELÉFONO, TERMINAL PORTÁTIL, TABLET, ETC) Y FACTURACIÓN (IMPRESORA PORTÁTIL) NECESARIO PARA CADA</p> | | <p>R.- Una vez emitido el fallo, al licitante adjudicado se le darán las instrucciones para que a la brevedad pueda descargar las cuentas a leer al día hábil siguiente, considerando que el total de cuentas</p> |

| # | Documento | Apartado | Texto párrafo | Pregunta / Comentario | Respuestas |
|---|-----------|----------|---------------|---|--|
| | | | | EMPLEADO Y CUBRIR EL PROGRAMA MENSUAL DE TOMA DE LECTURA Y FACTURACIÓN EN TIEMPO Y FORMA. . (EN QUE MOMENTO SE VA A TENER EL PADRÓN DE USUARIOS DIVIDIDO POR DISTRITO Y POR CLASIFICACIÓN COMERCIAL, PARA PODER DIMENSIONAR CON PRECISIÓN LOS EQUIPOS FALTANTES O SOBANTES PARA EL PROYECTO | asignadas están distribuidas en 21 rutas y que cada ruta se compone de un determinado número libros, teniendo un promedio de 350 cuentas por libro. |
| | | | | I.- PROCEDIMIENTOS FUNCIONALES QUE DEBERÁ LLEVAR A CABO "EL LICITANTE" EN LA TOMA DE LECTURA Y FACTURACIÓN EN SITIO: 3. BAJARÁ DEL SISTEMA DE "LA COMISIÓN" LAS CUENTAS ASIGNADAS DIARIAMENTE PARA SU FACTURACIÓN EN SITIO. (EN QUE MOMENTO SE HARÁN LAS PRUEBAS DE LA CONECTIVIDAD PARA LA DESCARGA DE LAS RUTAS DE LECTURA). | R.- La prueba de compatibilidad será el día 4 de abril a las 9:00 am en la sala de juntas de la Unidad de Informática de la CESPT en Blvd. Federico Benítez #4057, Col. 20 de Noviembre, Tijuana, Baja California, C.P. 22430, con el Ing. Hugo Grijalva Zavala. |
| | | | | 4. FACTURARÁ TODAS LAS CUENTAS ASIGNADAS, CAPTURANDO LA LECTURA DE TODAS LAS QUE TENGAN UN MEDIDOR INSTALADO Y FUNCIONANDO E IMPRIMIRÁ LA FACTURA CORRESPONDIENTE. (EN QUE MOMENTO SE TENDRÁ EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO, EL INSTRUCTIVO DE SUPERVISIÓN Y EL CATÁLOGO DE SANCIONES PARA LOS CASOS DONDE NO EXISTA MEDIDOR O QUE TENIENDO APARATO DE MEDICIÓN, ÉSTE NO FUNCIONA). | R: Favor de remitirse a las respuestas de los numerales 4 y 6 de su cuestionario. |

| # | Documento | Apartado | Texto párrafo | Pregunta / Comentario | Respuestas |
|---|-----------|----------|---------------|--|--|
| | | | | <p>5. PARA LOS CASOS DONDE LA LECTURA ANTERIOR Y LA LECTURA ACTUAL SEA LA MISMA, O DONDE NO EXISTA MEDIDOR, DEBERÁ ASIGNAR EL CÓDIGO DE LECTURA CORRESPONDIENTE, CÓDIGOS QUE UNA VEZ ASIGNADO EL CONTRATO PROPORCIONARÁ "LA COMISIÓN". (EN QUE MOMENTO SE VAN A PARAMETRIZAR LOS CÓDIGOS DE LECTURA, SI SE PROPORCIONAN EN EL MOMENTO DE ASIGNACIÓN DEL CONTRATO, ES DECIR, EL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO, LO CUAL DEJA EN ESTADO DE INDEFENCIÓN AL LICITANTE GANADOR, SALVO QUE EL GANADOR SEA EL QUE ACTUALMENTE ESTÁ REALIZANDO LA ACTIVIDAD, FUERA DE EL, NO HAY MANERA DE INICIAR AL SIGUIENTE DÍA DEL FALLO).</p> | <p>R.- Una vez emitido el fallo, al licitante adjudicado se le entregará el catálogo de códigos y las instrucciones de cuándo, dónde y cómo deberán utilizarse.</p> <p>Se aclara que ante la importancia del servicio de facturación, este debe ser continuo y por ningún motivo debe ser interrumpido, razón por la que es necesario iniciarlo inmediatamente, esperando contratar empresas que cuenten con la suficiente experiencia y capacidad técnica de respuesta.</p> |
| | | | | <p>8. INCLUIR FOTOGRAFÍAS DEL MEDIDOR, SERIE Y FACHADA DE LAS CUENTAS CON ALTOS CONSUMOS Y/O LOS CÓDIGOS QUE "LA COMISIÓN" DETERMINE. (EN QUE MOMENTO SE VAN A PARAMETRIZAR LOS CÓDIGOS DE LECTURA, SI SE PROPORCIONAN EN EL MOMENTO DE ASIGNACIÓN DEL CONTRATO, ES DECIR, EL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO, LO CUAL DEJA</p> | <p>R: Favor de remitirse a la respuesta anterior.</p> |

| # | Documento | Apartado | Texto párrafo | Pregunta / Comentario | Respuestas |
|----|---------------------|--------------------|--|---|--|
| | | | | EN ESTADO DE INDEFENCIÓN AL LICITANTE GANADOR, SALVO QUE EL GANADOR SEA EL QUE ACTUALMENTE ESTÁ REALIZANDO LA ACTIVIDAD, FUERA DE EL, NO HAY MANERA DE INICIAR AL SIGUIENTE DÍA DEL FALLO). | |
| | | | | 13. EL EMPLEADO QUE LABORE CON "EL LICITANTE" DEBERÁ INDICÁRSELE AL USUARIO QUE PASE A LAS OFICINAS DE "LA COMISIÓN" PARA SER ATENDIDO POR PERSONAL DEL ORGANISMO. (EN QUE MOMENTO SE TENDRÁ LA INFORMACIÓN SUFICIENTE DE ATENCIÓN EN SITIO AL USUARIO Y DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO RESPECTO A UBICACIÓN Y HORARIO DE SERVICIO.) | R.- Una vez emitido el fallo, al licitante adjudicado se le remitirá relación de ubicaciones y horarios de los centros de atención al público de CESPT. |
| | | | | 14. DEBERÁ ENTREGAR LOS AVISOS O REQUERIMIENTOS QUE "LA COMISIÓN" DETERMINE, SIN CARGO PARA ESTA. (EN QUE MOMENTO SE CONOCERÁN LOS VOLÚMENES Y LOS USUARIOS OBJETIVO DE LOS AVISOS Y EL PROTOCOLO DE ENTREGA, DE MANERA DE PODER DIMENSIONAR ESTA ACTIVIDAD ADICIONAL A LA CARGA DE TRABAJO DE LECTURA Y FACTURACIÓN EN SITIO Y LOGRAR CUMPLIR CON EL CALENDARIO DE FACTURACIÓN). | R.- Se aclara que el número de avisos y/o requerimientos es variable, de acuerdo a las necesidades del organismo, sin embargo, se estima que dicha actividad es realizada de 3 a 4 veces por año. Como ejemplo, si fueran avisos de cobranza, dependiendo de la zona, pudieran llegar a ser entre un 30 % o 40 % de los usuarios que componen un libro. Los usuarios objetivos de los aviso son usuarios morosos. La actividad consta de la entrega física de aviso/requerimientos en hoja tamaño carta en el domicilio del usuario. |
| 08 | Bases de Licitación | 6.- REQUISITOS QUE | H) Carta Compromiso en donde establezca que en caso de resultar beneficiado con la adjudicación de la presente licitación, presentará en un plazo no mayor | Se solicita de la manera más atenta que el plazo | No se acepta su propuesta. |

| # | Documento | Apartado | Texto párrafo | Pregunta / Comentario | Respuestas |
|----|---------------------|--|--|---|---|
| | | DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS: H) Carta Compromiso | a 5 (cinco) días hábiles posteriores a la firma del contrato; los documentos en donde acredite que tiene registrado ante el I.M.S.S., en el Estado de Baja California al total del personal que se requiere para la prestación del servicio, de igual manera se obliga a presentar la inscripción de cada persona que el proveedor contrate en el futuro para efectos de cumplir con el objeto del contrato, el mismo día en que inicie a prestar el servicio. | de 5 (cinco) días hábiles, sea amplie en virtud de que el registro en el IMSS, genera con bastante frecuencia saturación y esto puede generar algún retraso en el cumplimiento. | |
| 09 | Bases de Licitación | 6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS: 10. DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE | h) La omisión de la respectiva firma autógrafa del facultado (representante legal, apoderado, propietario) en los documentos es causal de desecho inapelable. | Se solicita de la manera más atenta de indicar si al referirse en el inciso h) al "facultado", se obliga a que en caso de presentar dos o más personas morales una proposición conjunta, éste tendrá que tener en alguna de las actas de dichas empresas su carácter de representante legal, apoderado o propietarios) o podría nombrarse cualquier otra persona con la designación por parte del grupo de personas que celebraron dicho acuerdo. | Es correcta su apreciación, en el convenio de partición conjunta se designará representante común, quien en este caso será el facultado de firmar la propuesta, conforme a lo establecido en bases de licitación. |
| 10 | Bases de Licitación | 6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS: 17. PENAS CONVENCIONALES | 17. PENAS CONVENCIONALES: En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para el caso de incumplimiento al contrato de acuerdo a las disposiciones de la Norma que establece los Lineamientos para la Aplicación y cálculo de Penas Convencionales en las Contrataciones de Bienes y Servicios de la Administración Pública de Baja California, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de septiembre de 2005, por lo que en caso de que el prestador de servicios incumpla con los servicios contratados, se le sancionará con una pena convencional del equivalente al 1% (uno por ciento) del pago correspondiente por cada día natural de retraso hasta agotar el límite máximo de aplicación de la pena convencional, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato. Dicha pena se le descontará al prestador de servicios de las liquidaciones que deban hacerse. Dichas penas serán de conformidad con lo señalado en el ANEXO TÉCNICO de estas bases. | Se solicita de la manera más atenta, se entregue el formato del Contrato propuesto con todo el clausulado en formato de borrador, para estar en condiciones de presentar una propuesta competitiva que contemple los riesgos de las penas convencionales. | Se proporciona modelo de contrato, sin embargo, el área jurídica está en constante actualización en materia legal, lo que conlleva a que los contratos sean modificados con frecuencia de conformidad a la LAASBC, haciendo hincapié en que prevalecerán las condiciones establecidas en las bases de licitación, sus anexos y lo descrito en la junta de aclaraciones. |

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación:

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.



De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones y artículo 35 fracción II de su Reglamento, se cita a los presentes a esta misma Sala, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, a las **13:30** horas del día **10 de abril** del presente año a la primera etapa del Acto de Presentación y Apertura de propuestas Primera Etapa en el que se dará a conocer el resultado de la revisión cuantitativa de la documentación presentada en las propuestas técnicas recibidas.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 10:35 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.


Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

| | |
|---|--|
| <p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | <p>VOCAL ÁREA REQUERENTE</p>  <p>C. LUIS GERMÁN REYNOSA DÍAZ COORDINADOR DE LICITACIONES POR ADQUISICIONES CESPT EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |
|---|--|

| | |
|---|--|
| VOCAL | VOCAL |
| <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | <p>C. JACQUELINE MARTÍNEZ GONZÁLEZ ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |
| REPRESENTANTE CONTRALORÍA | REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA |
| <p>C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | <p>C. ERICKA ÁLVAREZ DELGADO ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |

Se presentaron interesados en participar.

| LICITANTE (EMPRESA) | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | FIRMA |
|-----------------------------------|---------------------------|---|
| Laser Especializados S.A. de C.V. | Alejandro Gallardo Aguiar |  |